

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/362161179>

"Jóvenes consumidores de sustancias ilegalizadas en sectores populares: la centralidad de la calle y su relación con las instituciones"

Chapter · July 2022

CITATIONS

2

READS

26

2 authors:



Julie-Anne Boudreau

Universidad Nacional Autónoma de México

94 PUBLICATIONS 1,368 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



Ángela Margoth Bacca Mejía

Universidad Nacional Autónoma de México

4 PUBLICATIONS 3 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Periurban Land Issues in Rapidly Urbanizing Vietnam [View project](#)



Bridging the Gap: New Towns and Village-Based Urbanization in Hanoi (Vietnam) [View project](#)

VICTIMIZACIÓN, SEGURIDAD Y JUSTICIA PENAL

Desafíos sociales, culturales
e institucionales

Christian Ascensio Martínez
y Luis Navarro Ardoy

Coordinadores



*Victimización, seguridad y justicia penal.
Desafíos sociales, culturales e institucionales*

Primera edición: noviembre de 2021

D. R. © 2021 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04510, Ciudad de México.
www.unam.mx

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.
www.politicas.unam.mx

ISBN UNAM: 978-607-3052-32-0

Esta investigación, arbitrada a “doble ciego” por especialistas en la materia, se privilegia con el aval de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Este libro fue financiado con recursos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el proyecto “Implementación de la Reforma Penal en la Ciudad de México y la construcción de representaciones colectivas sobre seguridad, justicia y prisión” coordinado por Christian Amaury Ascencio Martínez y Luis Navarro Ardoy, como parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IA303819.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito de los editores.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Contenido

Introducción.	9
-----------------------	---

I. Victimización, percepción de inseguridad y vulnerabilidad

Criminología y Reforma Penal en la Ciudad de México: aproximación desde el estudio de la victimización y percepción de la seguridad <i>Lucía Carmina Jasso López</i>	21
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Percepción de inseguridad, miedo al delito y representaciones sociales sobre la vulnerabilidad <i>Lorena Umaña Reyes</i> <i>Daniel Tacher Contreras</i>	49
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Experiencia en relación con el delito: nuevas miradas, nuevos retos a los datos de la Encuesta sobre Victimización en México <i>Luis Navarro Arday</i>	71
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

II. Sistema de justicia, prisión preventiva, operadores jurídicos y víctimas de delitos

Acercamiento al contexto jurídico y sociocultural de la Reforma Penal en materia de justicia y seguridad: presunción de inocencia y prisión preventiva <i>Christian Ascensio Martínez</i>	101
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Los retos de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial. Una perspectiva sociológica <i>Angélica Cuéllar Vázquez</i>	135
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

III. Violencia policial y contactos entre instituciones de control formal y juventudes

Jóvenes consumidores de sustancias ilegalizadas en sectores populares:
la centralidad de la calle y su relación con las instituciones

Ángela Margoth Bacca Mejía

Julie-Anne Boudreau 157

Tortura y uso ilegal de la fuerza durante las detenciones ocurridas en la Ciudad de México.
Las policías capitalinas en perspectiva comparada

Sergio Padilla Oñate 193

Epílogo: ¿hacia dónde vamos? 219

Jóvenes consumidores de sustancias ilegalizadas en sectores populares: la centralidad de la calle y su relación con las instituciones

Ángela Margoth Bacca Mejía¹

Julie-Anne Boudreau²

Introducción

En este capítulo presentamos un análisis de la relación que establecen jóvenes de sectores de bajos ingresos o residentes en algunas de las localidades que concentran población con bajos ingresos, a través de los relatos que hemos recabado con dos grupos distintos: uno, conformado por jóvenes que han pasado por centros para el tratamiento del consumo problemático en la Ciudad de México y el otro compuesto por jóvenes que consumen marihuana en el espacio público en un sector de la Alcaldía de Iztapalapa. A partir de los relatos emerge como característica sobresaliente que los y las jóvenes a lo largo de sus vidas entran en contacto con agentes de diversas instituciones, haciendo que estas jueguen un papel que en algunas ocasiones resulta de gran centralidad en sus trayectorias personales.

Los dos grupos de jóvenes han entrado en contacto con dependencias que conforman una amplia red institucional que abarca diversos niveles de atención o diferentes modalidades de sanción; si bien instituciones como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF)

¹ Profesora Asociada «C» de Tiempo Completo, Centro de Estudios Sociológicos (CES), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Unam. <amargoth@politicas.unam.mx>.

² Investigadora Titular «B» de Tiempo Completo, Instituto de Geografía, Igg-Unam. <boudreau@igg.unam.mx>.

son claramente distintas de las policías, para los y las adolescentes que pueden ser abordados por quienes las integran hacen parte de un continuo y un tipo de amenaza, a veces indiferenciada, frente a la cual hay que estar alertas. La mayoría de las personas entrevistadas son mayores de edad, pero en el caso del grupo que ha pasado por centros para el tratamiento del consumo problemático en la Ciudad de México, una parte importante de sus interacciones con personal de las diversas instituciones se ha dado antes de completar esa mayoría de edad y en varios casos durante su infancia.³

Algo en común para los dos grupos jóvenes es la centralidad de la calle. La calle la viven intensamente y es un lugar para habitar, disfrutar, aprender, sufrir, deprimirse, consumir diversas sustancias. La calle es también el lugar de encuentro con varias instituciones, a la vez que puede disputarse con ellas en términos del sentido y la importancia que le otorgan los y las jóvenes. El análisis que desarrollamos aquí parte de un enfoque interdisciplinar en el que damos la mayor relevancia a la experiencia de los y las jóvenes y procuramos abordar las instituciones desde el lugar que tienen en sus trayectorias vitales, que son también espaciales; para hacerlo, nos situamos desde la geografía social, la sociología y la ciencia política, incorporando lenguajes artísticos en nuestra metodología.

Jóvenes marginalizados y el sistema penal y carcelario. Elementos metodológicos

El presente capítulo se elabora a partir de datos recabados y reflexiones surgidas de tres proyectos en los que participamos las coautoras de este trabajo. El primero de ellos es «TRYSACES: Jóvenes y espacios de transformación»,⁴ en

³ La *Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México*, expedida en 2015, considera jóvenes a las personas entre 12 y 29 años y dentro de este rango diferencia a menores de edad (entre los 12 años cumplidos y menores de 18 años) y mayores de edad (entre los 18 y los 29 años cumplidos). La población con la que hemos trabajado se ubica en este rango de edad y por economía del lenguaje nos referiremos como adolescentes a quienes son menores de edad y como jóvenes a quienes son mayores de edad. Esta diferenciación es central porque dependiendo de si están en uno u otro grupo los y las jóvenes se relacionan de manera distinta con las instituciones.

⁴ TRYSACES es financiado por el Social Sciences Research Council of Canada (SSHRC).

particular el estudio de caso «Jóvenes consumidores de marihuana en espacios públicos en la Ciudad de México», en el marco del cual desde 2018 hasta la fecha (abril de 2021) hemos estado haciendo trabajo de campo (entrevistas y observación participante) en Iztapalapa, en el seno del tianguis de El Salado y zonas aledañas.⁵ El segundo proyecto es «Trayectorias de transgresión. Una perspectiva espacio-temporal»,⁶ desarrollado durante los años 2019 y 2020, en el marco del cual se llevó a cabo trabajo de campo en una institución para el tratamiento de las adicciones en Cuajimalpa, Ciudad de México, consistente en talleres artísticos y entrevistas biográficas. La información recabada aquí se sistematizó y analizó en el marco de un tercer proyecto de «Trayectorias juveniles de violencia y sus relaciones con las instituciones urbanas. Una investigación colaborativa con jóvenes usuarios y/o residentes de Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México»,⁷ desarrollado durante el año 2020 y hasta abril de 2021 e incluyó, además, trabajo de campo en un centro para el tratamiento de las adicciones ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo y entrevistas a actores institucionales a nivel federal, estatal y en centros para el tratamiento de las adicciones.

Los tres proyectos mencionados, que agrupan dos tipos de población (jóvenes que consumen marihuana en el espacio público en un sector de la Alcaldía de Iztapalapa y jóvenes que han pasado por centros para el tratamiento del consumo problemático en la Ciudad de México) tienen en común varios elementos teórico-metodológicos, así como las características de la población con la que trabajan. Respecto a lo primero, partimos de perspectivas que reconocen al «otro», valoran su individualidad, la singularidad de sus vidas y trayectorias y buscamos que la aproximación investigativa se configure como un espacio que les permite diversos grados de reflexión, que el conocimiento no sea en una sola vía (Martuccelli y Singly, 2012).

⁵ El tianguis El Salado se lleva a cabo los miércoles y abarca una extensión variable estimada en unos 5 km, abarcando una parte de la Ampliación Santa Martha Acatitla, buena parte de la Unidad Habitacional Solidaridad y otra parte de la colonia Ermita Zaragoza, todas ellas colindantes con el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

⁶ Este proyecto fue financiado por el *Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica* (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (Unam) IA301019.

⁷ Proyecto financiado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, SECTEI/247/2019.

Respecto a la población con la que trabajamos, en los tres proyectos son adolescentes y jóvenes de sectores populares que habitan con frecuencia el espacio público, en específico la calle y que, incluso, viven en ella por algunos periodos de su vida. Otro elemento en común es el consumo de diversas sustancias ilegalizadas; en el caso de uno de los proyectos, se trata de jóvenes que sobre todo usan marihuana y que lo hacen en el espacio público y que están en libertad, y en los otros dos casos de adolescentes y jóvenes poliusuarios, tanto de sustancia legales como ilegalizadas, que están o han estado internados en centros de tratamiento de adicciones (consumo problemático).

Ambos elementos –su presencia habitual en la calle y los consumos de sustancias prohibidas–, junto a su condición socioeconómica, pone a estos y estas jóvenes en la situación de estar más expuestos a entrar en relación con diversas instituciones encargadas de tareas de control social, asociadas con el mantenimiento del orden. En un extremo de esta cadena de instituciones encontramos al personal del DIF y las policías y en el otro las cárceles y en el intermedio otras tantas, varias de las cuales caracterizamos más adelante.

Aunque la mayoría de los y las jóvenes con quienes hemos trabajado no han pasado por la cárcel, comparten las características del grupo de mayor peso en la población recluida en el sistema penitenciario. De acuerdo con cifras disponibles para 2016 (Inegi, 2017), el 35% de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales tenía edades de 18 a 29 años, es decir, eran jóvenes; respecto a la escolaridad, lo que predomina es un bajo nivel educativo, con 69% de la población con estudios de preescolar, primaria o secundaria.

Acercando más la lupa, se ha mostrado que cuando se examinan en particular las características de quienes están en prisión por delitos contra la salud,⁸ se mantiene el peso de la población en este rango de edad, y que el delito por el que más se les procesa es el de «posesión simple».⁹ En una

⁸ Estos delitos se encuentran definidos en el capítulo VII de la *Ley General de Salud* y en el Título Séptimo del *Código Penal Federal* que establecen penas a quien produzca, transporte, trafique, comercie o suministre aun gratuitamente o prescriba estupeficientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales, dentro de los cuales se incluye la marihuana.

⁹ Quienes las portan con fines de comercio y distribución, y procedimientos distintos en términos legales.

comunicación reciente del Inegi (2020) se señala que en las entidades federativas, del total de los delitos contra la salud en 2018, el 82.7% fue por posesión simple de «narcóticos», siendo la principal sustancia identificada la marihuana. Este delito, según la misma fuente, habría tenido un incremento de 205% entre 2016 y 2018; 80% de los adolescentes imputados en 2018 fue por la tenencia de cannabis. De ellos, 94% fue por posesión de entre 5 y 100 gramos de esta sustancia.

Los datos recientes presentados por el Inegi dan cuenta de la vigencia de lo señalado por activistas y trabajos académicos en el sentido de que «la mayoría de las personas detenidas por drogas en el sistema penal mexicano lo son por el delito de posesión simple de marihuana» y que la política de drogas es un «mecanismo por medio del cual el Estado ejerce violencia principalmente en contra de jóvenes que provienen de sectores marginados por el delito de posesión simple de marihuana» (Pérez Correa y Ruíz Ojeda, 2018: 52, 57).

En el caso específico de la Ciudad de México, hay alcaldías de las que proceden la mayor parte de las personas detenidas: Iztapalapa y Cuauhtémoc. Se trata de zonas de la ciudad caracterizadas por su alta densidad poblacional, por un importante peso demográfico de jóvenes y, en el caso de Iztapalapa, por equipamiento urbano deficiente y altos niveles de pobreza.

Ante la mayor exposición de los y las jóvenes a entrar en contacto con esa red institucional de control social, que incluye el sistema de procuración de justicia, lo que nos proponemos aquí es dar cuenta de la manera en la que se relacionan con las diferentes instituciones que la conforman, sus percepciones, los significados que tienen en sus vidas, las formas en que buscan eludir las y las reivindicaciones que pueden llegar a hacer frente a ellas.

Para ello, en los tres proyectos, hemos trabajado con métodos participativos en forma de talleres con las y los jóvenes, realizados con el apoyo de artistas visuales, incluyendo actividades tales como un carnaval con los objetos vendidos en el tianguis de El Salado, cine-debates y dibujo cartográfico y corporal. Adicionalmente, se hicieron entrevistas biográficas y observación participante de corte etnográfico.

El andamiaje institucional. Aproximación teórica

Las elecciones metodológicas que hemos hecho para este trabajo implican un cierto posicionamiento teórico. Nuestro enfoque participativo, biográfico y etnográfico, significa favorecer la observación participante y la escucha activa para comprender mejor el significado que los y las jóvenes dan a las instituciones (Ávila, Bacca, Boudreau, y Ferro, 2021). Por tanto, nuestro punto de partida no es la institución, sus programas y actores, sino la presencia de estas instituciones en la vida de los jóvenes. Eso implica centrarnos en la manera en la que cobran vida las instituciones; en otras palabras, analizar cómo se materializan a través de sujetos y objetos específicos en espacios diferenciados: la calle, la residencia, la institución cerrada.

En los últimos años, un número creciente de teóricos políticos inspirados en la obra de Latour (2002, 2005) abogaron por una comprensión menos instrumental y formal del Estado, centrándose en las relaciones materiales. Estos trabajos arrojan luz sobre los diversos objetos, personas y espacios que producen los sistemas institucionales, como el sistema de justicia penal. El Estado existe a través de una serie de objetos materiales: edificios, monumentos, muros que marcan las fronteras internacionales, pero también libros de historia, chalecos antibalas y uniformes de policía. Existe a través de personas encarnadas: políticos, funcionarios, maestros, oficiales de inmigración y policías. Estos objetos y sujetos median entre la idea del Estado (sus leyes, su soberanía y su nación) y sus efectos en la calle y en las personas. En consecuencia, el Estado se posiciona como uno solo entre muchos elementos que producen un sistema específico o una función performativa como es la justicia penal.

Este enfoque complementa lo que Mitchell (1991) ya argumentó a principios de los años noventa: las relaciones entre los diversos objetos y actores generan la ilusión de un sistema estatal unificado o un aparato de poder que de alguna manera aparecería separado de la sociedad. Sin embargo, esto es solo una ilusión. El Estado no puede existir sin relaciones estrechas con diversos actores, objetos y espacios que se encuentran típicamente «fuera» del Estado. La ilusión de la existencia autónoma del Estado es lo que él llama el «efecto de Estado»; es un mecanismo desplegado para producir esta ilusión claramente moderna.

Enfoques posteriores como el del *Estado en sociedad* (Migdal, 2011) abundan justamente en la diferencia entre esa imagen del Estado como un todo

coherente y unificado y la diversidad de prácticas de las múltiples partes (agencias) que lo conforman, que pueden ser contradictorias, desarticuladas y con niveles distintos de efectividad. Siguiendo en la línea de Mitchell, Migdal enfatiza en que el Estado –más bien, sus múltiples partes y agentes– no actúan en el vacío, sino que se encuentran con múltiples grupos de poder, resistencias, intereses. Este tipo de enfoques que no parten de una separación tajante entre Estado y sociedad, sino que reconocen que se trata de un tránsito fluido, con fronteras que no son claras, con agentes que actúan a nombre del Estado sin necesariamente cumplir al pie de la letra con lo estipulado respecto a su labor, resultan de utilidad para entender de mejor manera los contextos y procesos como los de los países latinoamericanos.

En el caso de México, ya se ha planteado la dificultad de sostener esas distinciones tan claras entre el Estado y la sociedad, lo formal y lo informal, lo «interno» y lo «externo» del Estado. En este sentido, hay autores que han demostrado empíricamente cómo el Estado mexicano moderno se basa en un Estado de Derecho que no puede separarse de la cultura popular (Adler, 1988; Guarneros-Meza, 2009). Siguiendo esa línea de trabajo, nuestro enfoque aquí consiste en analizar la base sociocultural de la justicia penal a través del estudio del andamiaje institucional con el que se relacionan las y los jóvenes, adquiriendo una presencia mucho más intensa en sus vidas por su condición de marginalización. Antes de llegar al sistema penal, los y las jóvenes construyen representaciones de este sistema a través de encuentros directos o indirectos con varios de sus elementos: trabajadores sociales, policías, maestros. Para los y las jóvenes, la «justicia penal» forma parte de un vasto andamiaje institucional de control social o de socialización. Estas instituciones (públicas, privadas, autogestivas) intervienen en sectores tan diversos como la cultura, la salud, la educación y la justicia penal. No necesariamente es una red coordinada. Más bien, adquiere unidad y coherencia a partir de las trayectorias de los y las jóvenes. Para ellos, forman un sistema único, la ilusión del Estado, aunque no haya programas articuladores.

A lo largo de este texto hacemos referencia a instituciones y es preciso aclarar el sentido de este término. Para comenzar, no estamos hablando de cualquier tipo de organización, pues, como señala Dubet (2002), no toda organización es una institución; podemos hablar de instituciones allí donde es posible identificar una «forma específica de socialización», lo que implica que

se desarrolla un «trabajo sobre los otros» con la pretensión de orientar su conducta en una vía definida. Es en este sentido que podemos hablar de las diferentes organizaciones que abordamos aquí como instituciones y, más aún, como parte de un andamiaje institucional que no está formalmente articulado, pero en el que es posible identificar convergencias claras en términos de los valores, prácticas y objetivos de intervención que tienen.

Algunas de las instituciones están claramente articuladas al sistema de procuración de justicia (la policía, por ejemplo), mientras que otras no lo están (el DIF, por ejemplo), pero parecen representar un continuo para los y las jóvenes que entran en contacto con ellas, como se verá en el siguiente apartado. La continuidad está dada por varios factores; uno de ellos el que un recurso central del trabajo de estas instituciones implica el uso del encierro, o la posibilidad del mismo, como forma de intervención. Dicho encierro se plantea como obligatorio ante la comisión de un delito o de una conducta etiquetada como tal, pero también ante la asunción de que hay una necesidad de protección frente a prácticas consideradas lesivas para la integridad y el bienestar de grupos específicos de la población, como el consumo problemático de diversas sustancias. No todas las instituciones abordadas aquí, o que juegan un papel central para los y las jóvenes, usan o recurren al encierro; las escuelas, por ejemplo, pero también algunos centros para tratar consumo problemático en los que los y las jóvenes no residen, sino que asisten en horarios diversos durante el día (los grupos de AA, por ejemplo).

Otro elemento que caracteriza la forma de socialización propia de estas instituciones es el fuerte peso de las jerarquías, o más bien su definición precisa; en todas estas instituciones los individuos se ponen bajo la tutela de una autoridad o se demanda su reconocimiento; la relación no se da entre iguales, y se pueden invocar razones trascendentales para fundamentar la autoridad, empezando por la religión, como es el caso de AA, los centros para el tratamiento de las adicciones y continuando con la reivindicación del orden y el cumplimiento de la ley. Es importante notar que esas figuras de autoridad tienen un papel ambiguo para los y las jóvenes, pueden reemplazar, complementar o negar la autoridad y la jerarquía presente en el ámbito familiar.

Finalmente, en algunas de esas instituciones, como la escuela, el centro cultural o comunitario, las casas hogar, los grupos de AA y muchos centros de atención a consumidores, los pares ocupan un lugar central en el proceso

de socialización. En otras palabras, para las y los jóvenes esas instituciones se viven como una tensión entre jerarquía y ayuda mutua, entre verticalidad y horizontalidad. Se trata de tensiones que atraviesan las sociedades contemporáneas en general y de las que participan estas poblaciones que enfrentan diversas formas de exclusión y marginación.

Vidas marcadas por un andamiaje institucional complejo

La población con la que trabajamos, por su condición de marginación territorial y social, está marcada por una relación continua con un andamiaje institucional que en general apuesta por un fuerte control social. Estas varias instituciones representan para los y las jóvenes tanto la autoridad a la que se resisten, como en muchos casos un punto de referencia que buscan y tiene un impacto significativo (positivo o negativo) en sus vidas.

El conjunto de instituciones que inciden de diversa manera en la vida de los y las jóvenes abarcan desde las que integran el sistema penal, muchas veces a través de la historia de sus familiares que han estado en la cárcel, pero también mediante su experiencia directa con el Ministerio Público, jueces, policías, pasando por las casas hogar de diferentes tipos, a veces las escuelas, las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México (DIF, Centros comunitarios PILARES, e indirectamente el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, IAPA), hasta asociaciones caritativas, culturales y religiosas y grupos de Alcohólicos Anónimos. En este apartado presentamos una descripción de este andamiaje institucional, a partir de los relatos de los y las adolescentes y jóvenes, entendiendo cómo opera desde la lógica de sus trayectorias vitales.

Hemos organizado estas diversas instituciones según los tipos de espacios en donde los y las jóvenes interactúan con ellas: la calle, el lugar abierto de residencia, los lugares de encerramiento (ilustración 1). Dado que varios de los y las jóvenes con quienes hemos trabajado han vivido en la calle durante un periodo, y debido a que la calle es una parte fundamental de sus prácticas cotidianas, ya sea para vivir o simplemente para trabajar, jugar o transitar, nos parece apropiado empezar por ahí. En la calle, los y las adolescentes y jóvenes se enfrentan a dos figuras institucionales principales: la policía y el Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México.¹⁰ La policía podrá remitir al Ministerio Público a los y las menores de edad a la Agencia 59¹¹ y de los y las mayores de edad a los separos¹² o a un juzgado cívico; en el caso de los niños, niñas y adolescentes que son llevados a la Agencia 59, esta debe dar aviso al DIF para que coordine, de ser el caso, su transferencia a alguna otra institución, pues no deben permanecer más de 72 horas en la Agencia. El DIF, por su parte, también aborda a los y las adolescentes en situación de calle para referirlos a instituciones de vocación social (como una

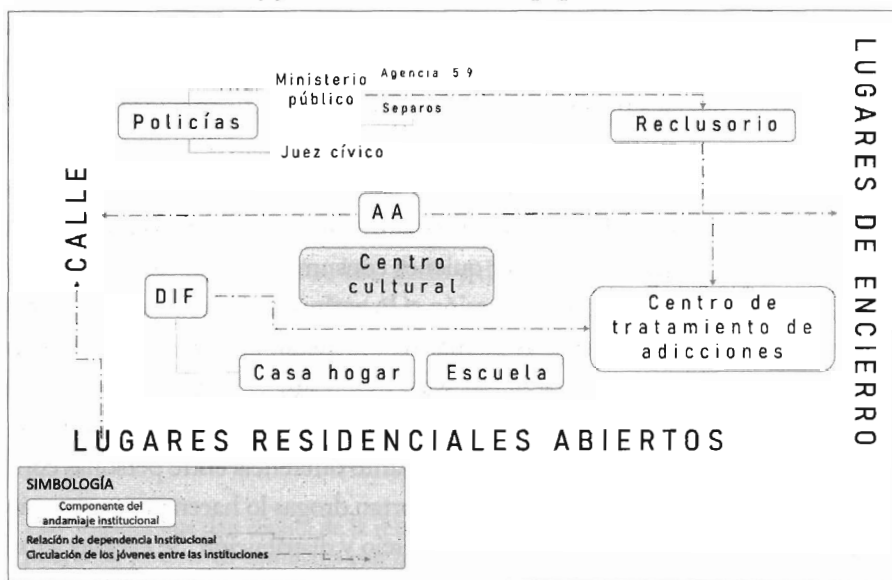
¹⁰ El DIF fue creado como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por decreto publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 3 de julio 1997. Su nuevo estatuto orgánico fue publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el 6 de febrero de 2019. Entre sus múltiples funciones, podemos destacar: «Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental, social y cultural de las niñas y niños en situación de vulnerabilidad sujetos de la asistencia social; Operar establecimientos de asistencia social y desarrollo comunitario en beneficio de niñas, niños, personas con discapacidad en estado de abandono; Prestar asistencia jurídica y de orientación social a niñas, niños, personas con discapacidad y en general, a toda persona en estado de vulnerabilidad conforme a las Políticas y Lineamientos internos; Vigilar y controlar a los Consejos Locales de Tutela; Apoyar el ejercicio de la tutela de las niñas, los niños y las personas con discapacidad».

¹¹ La «Agencia 59», como se la conoce de manera coloquial, surgió como Agencia Especializada en Asuntos de Menores e Incapaces, cuyas labores fueron definidas en el Manual de Trámites y Servicios al Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en 1997 (DOF 01/12/1997); allí se debían trasladar y resguardar hasta por 72 horas menores de 18 años en situación de calle, condiciones de maltrato familiar, corrupción. En 2011 se promulgó el *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal* (DOF 24/10/2011) que introdujo cambios en la institución, y se crea la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, de la cual pasa a depender la Agencia 59. En 2019 se ordenó el tránsito de la Procuraduría a la Fiscalía General de la CDMX, proceso que se concretó a finales de ese año. En el marco de este proceso de transición, se inició una «revisión y análisis de los procesos de recepción, atención, protección integral y cuidados alternativos para niños, niñas y adolescentes en la Agencia 59 y en el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas (CETNN)» (Notimex, 12 de abril de 2020). Como resultado de este proceso, y en el marco de la pandemia por Covid-19, se vaciaron estos lugares, lo que ha sido denunciado por organizaciones de la sociedad civil, que si bien reconocían que la Agencia 59 tenía muchos problemas de hacinamiento y maltrato, pues era el único lugar de recepción de niños, niñas y adolescentes en diferentes condiciones de vulnerabilidad (Meza, 2020).

¹² Los «separos» son celdas en las delegaciones del Ministerio Público en las que se pueden encerrar a los sospechosos de cualquier delito hasta 72 horas, tiempo que el agente del MP tiene para recabar pruebas y decidir si iniciar una averiguación previa o liberar al detenido.

casa hogar), o de tratamiento por consumo de drogas. La calle es el lugar en el que se sitúan los y las jóvenes de todas las edades cuando inicia la interacción con los agentes de estas instituciones, pero normalmente no es el lugar donde termina la relación. Si se prolonga, implica pasar a otro ámbito. Cuando los y las jóvenes no están en la calle, también están en contacto con una variedad de instituciones relacionadas con el hecho de vivir en un lugar de residencia abierto, es decir, sin restricciones para salir, tales como su propio hogar, la casa hogar, los centros culturales o la escuela. Finalmente, algunos jóvenes experimentan el encerramiento, la mayoría del tiempo no voluntario, en lugares cerrados como los anexos y centros de tratamiento por consumo de drogas, y tienen como referente el reclusorio (a través de la trayectoria de un familiar o del temor a terminar allí).

Ilustración 1: Andamiaje institucional en relación con adolescentes y jóvenes de los sectores populares.



Fuente: Elaboración propia.

La calle: el marco normativo

Jóvenes de todas las edades de sectores populares «habitan» la calle. Es un espacio del que se apropian, en el que permanecen y asumen diversos riesgos, ya sea por falta de otras opciones, pero también por decisión. Allí se zafan del control y la autoridad con el que no se avienen bien en sus hogares o de situaciones de violencia que viven en ellos o son atraídos por la sensación de libertad, por el uso de diversas sustancias y la sociabilidad que generan en torno a ellas. En algunos casos, sobre todo en el de los y las menores de edad con quienes entramos en contacto en los centros de tratamiento para las adicciones, desarrollan un consumo problemático de sustancias legales e ilegales, pero no es lo que predomina en el caso del resto de jóvenes mayores de edad y que reivindican su consumo de marihuana. Independientemente de que tengan un consumo problemático o no de sustancias, o que sean usuarios de una sola (la marihuana, por ejemplo), o poliusuarios, habitar la calle implica una alta posibilidad de entrar en contacto con autoridades, especialmente policías y, en el caso de los y las adolescentes, personal del DIF.

Una de las razones para ser abordados por la policía tiene que ver con que usen diversas sustancias y, en particular, marihuana, pues como se mencionó en el apartado anterior, es uno de los motivos centrales de remisión de las y los jóvenes al sistema penal. El consumo de marihuana en México no está penalizado, pero todo lo que deben hacer quienes consumen para aprovisionarse, es decir, el cultivo, el comercio y la posesión sí lo están; de esta manera, la posibilidad de que las personas usuarias de marihuana fueran detenidas y procesadas era y sigue siendo muy alta, a pesar del avance en términos legales que se dio en 2009 con la reforma a la *Ley General de Salud* en la que se reconoce la condición de consumidor; se trató de un avance por cuanto diferencia entre personas consumidoras y farmacodependientes que si portan drogas lo hacen para su propio uso, de quienes la portan con fines de comercio y distribución. Se establecieron cantidades que era posible portar sin correr el riesgo de ser procesado por posesión, pero en todos los casos dichas cantidades eran muy pequeñas (cinco gramos, en el caso de la marihuana) y en la práctica lo que sigue sucediendo es que se procesa a personas consumidoras por posesión simple, como se mencionó antes.

La posesión es uno de los supuestos por los que los y las jóvenes pueden ser aprehendidos o procesados, pero también hay otra situación que puede llevar

a que sean abordados, y es el consumo de marihuana y cualquier otra sustancia psicoactiva en lugares públicos, que en la Ciudad de México se estableció como una falta administrativa en la *Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal*, Art. 25, párrafo V (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de mayo del 2004). En este caso, al tratarse de una falta administrativa, a los y las jóvenes se les remite ante un juez cívico, no ante el Ministerio Público, y allí la sanción son 72 horas de arresto o el pago de una multa. No hay una línea de separación muy clara entre los dos supuestos, consumo en lugares públicos y posesión, que implica a su vez ser llevado ante el juez cívico o el Ministerio Público, y que las policías decidan uno o lo otro no necesariamente se atiene a un proceder apegado a las normas; al contrario, la relación entre las autoridades policiales y los consumidores se sigue dando en un terreno en el que no han desaparecido la discriminación, la criminalización, el abuso y la coacción, y donde la lógica del respeto a los derechos humanos todavía no es la imperante.¹³

Encontrarse con la policía

En un trabajo previo (Bacca, Boudreau y Zamudio, 2015: 9) señalamos que «en la trayectoria de los usuarios las relaciones con policías son asumidas como un capítulo ineludible, producto de su condición de jóvenes usuarios de drogas ilícitas». Esta afirmación sigue vigente hasta la actualidad. Más allá de los cambios legales que se han dado y de los que se espera que se den, una vez que finalmente el poder legislativo proceda a hacer las modificaciones en el sentido ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que considera inconstitucional la prohibición absoluta de todo el circuito de cultivo, producción y comercio de la marihuana, en las calles las policías siguen

¹³ Hay trabajos que dan cuenta de la relación de las policías con una población más amplia, la de jóvenes en conflictos con la ley, como el de Alvarado (2014). Mucho de lo que se plantea allí de la difícil relación con la policía, a quienes los y las jóvenes llaman «puercos» (término ampliamente extendido, como lo hemos corroborado en las entrevistas realizadas), en términos de la desconfianza, exposición a extorsiones, maltratos, estigmatización, coincide con lo que hemos encontrado en el caso de jóvenes que usan marihuana en el espacio público y los y las adolescentes que contactamos en centros para atención al consumo problemático de sustancias. No obstante, aquí nos centramos en jóvenes cuyo rasgo principal es el consumo problemático y no problemático de sustancias y no la comisión de delitos.

abordando a los y las jóvenes solo por ser sospechosos de estar consumiendo en el espacio público, haciendo revisiones sorpresivas y aleatorias en el transporte, oliendo los dedos, las pipas para detectar algún rastro de consumo reciente de marihuana y proceder de alguna manera contra los y las jóvenes.

Los y las adolescentes que terminan viviendo en la calle son abordados por esta razón y también a causa de su consumo, en general huyen de la policía; para los y las jóvenes también lo deseable es evitar a toda costa encontrarse con la policía, pero una vez que esto sucede están en disposición de negociar y buscar disuadir a la policía de que aplique la ley o, al contrario, de exhortar a que la apliquen. En el trabajo previo mencionado (Bacca, Boudreau y Zamudio, 2015) señalamos que lo propio de la relación de jóvenes que usan marihuana en el espacio público es la negociación y detallamos las múltiples modalidades y resultados de la misma. A continuación, un par de relatos de jóvenes hombres y mujeres nos permiten dar cuenta de la vigencia de las tensiones en las que se mueve su relación con las policías.

En el caso de las mujeres, en su relación con las policías se enfrentan a situaciones que pueden ir de un extremo a otro. Noche Planetaria Azul¹⁴ refiere ir caminando con cinco amigas

[...] y nos rodearon como siete patrullas, pero ninguno tenía una [policía] femenina, entonces pues no nos podían hacer nada y nos dejaron ir, pero sí nos quedamos así como [...] a nadie lo cercan con tantas patrullas, a los rateros o cosas así, que están dañando cosas más grandes, no los aíslan así.

En el otro extremo, Janis comenta que cuando atravesaba un baldío junto con un amigo, fumando marihuana, fueron abordados por un par de policías en bicicleta, quienes les retuvieron en el descampado, contando historias de vejaciones posibles que ellos podrían cometer si fueran «malos policías»; alegando tener el poder para hacerlo, la retuvieron durante un par de horas hasta que llegaron mujeres de su familia y les pagaron 1500 pesos para que los dejaran ir. Tanto en esta ocasión como en otras, Janis les pidió que trajeran a una mujer policía para que la revisaran y que la llevaran ante un juez si era el caso, «pero

¹⁴ Entrevista realizada el 13 de octubre de 2018. El seudónimo fue escogido por la joven entrevistada.

es que a ellos [los policías] no les conviene reportar, porque si reportan que agarran a alguien que está fumando, entonces sí tienen que llevarte, tienes que pagar tu multa, y ya no obtendrían ningún beneficio» (19 de junio de 2019).

Los y las jóvenes que ya están habituados a negociar en la calle, también negocian cuando están ante los jueces y lo que se negocia depende de si la remisión es ante un juez cívico o ante el Ministerio Público. En el primer caso, se negocia el precio de la multa para no pasar las 72 horas de arresto que estipula la ley por consumir en el espacio público; en el segundo caso, las cosas son más complicadas y de lo que se trata es de evitar ser procesado por «narcomenudeo» y transferido al reclusorio. Tona refiere haber sido detenido por la policía y llevado ante un juez cívico que le preguntó: «¿Cuánto traes?». Él traía alrededor de 300 pesos y el juez dijo que no era suficiente, que serían 5000 mil,

[...] y dije «no tengo», y fue un poco de estar ahí negociando, porque tienen como una tablita y de tantos salarios mínimos... pues ya me aferré de que no tenía dinero y no tenía cómo pagarle eso y el juez era muy insistente en que no quería que me quedara y quería que pagara, hasta que llegué a un acuerdo con él como de 800, 900 (18 de mayo de 2018).

Ese dinero lo pagó uno de sus tíos con quien sentía confianza para pedirle ayuda; a sus padres no quería llamarlos ni involucrarlos en la situación.

En el caso de Marcos, a sus 21 años fue detenido por posesión de marihuana que ni siquiera era suya, sino de uno de sus amigos; cuando lo subieron a la patrulla estaba confiado en que habría posibilidad de negociar con los policías, con quienes fue respetuoso siguiendo lo que

[...] mis tíos siempre me habían enseñado, ‘tú nunca te pongas así [altanero], no, no te pongas, diles jefe, nos gusta que nos digan jefes, y si esas cosas me platican y sí sirve’; cuando le subieron a la patrulla, yo pensé que me iban a dar una vuelta y que me iban a decir ‘pues va cámara, hay que bisnear’.

Pero no fue así. Lo llevaron al MP donde le presentaron la disyuntiva de llamar a sus padres, declararse adicto y aceptar ir a rehabilitación o exponerse a ser trasladado al reclusorio porque los policías aseguraron que llevaba más de

20 gramos de la hierba. Ante la disyuntiva, Marcos contactó a un tío policía, quien se encargó de negociar antes de la llegada de sus papás, porque si ellos hubieran ido desde el comienzo «hasta los hubieran timado y les hubieran sacado más dinero, ya sabes cómo son ahí [...]; entonces mi tío pues ya sabía un poco y hasta le pudieron reducir un poco lo que era de la fianza». Lo que sí tuvo que afrontar Marcos fue reconocer que consumía marihuana delante de sus padres, perspectiva que él quería evitar a toda costa, pero eso le generó más problemas porque «Si tú no la consumes, tú la vendes, eso también fue un problema, por eso me querían trasladar al reclusorio porque yo negué, negué, dije no, cómo se van a enterar ya mis jefes que fumo» (13 de octubre de 2018).

Los relatos que hemos recogido, y que no podemos examinar en detalle aquí, muestran que la relación se mueve en una zona de grises con posturas ambivalentes frente a la aplicación de la ley y lo que se espera de la forma de actuar de las policías. También se evidencia que la negociación no solo se da en la calle cuando inicia la interacción con las policías, y en las patrullas en las que les trasladan al MP o ante el juez cívico, sino que una vez allí sigue dándose y las policías tienen nuevas formas de presión, en particular la amenaza del traslado al reclusorio, esgrimiendo un control sobre la situación y sobre las pruebas a presentar. Estar ante los jueces tampoco parece permitir una mayor certeza o un fin de la negociación.

Las camionetas del DIF

En cuanto a los y las menores de edad en situación de calle, son regularmente detenidos por robo a transeúnte o simplemente por «estar» en la calle. La institución policial juega un papel central como primer contacto en estas relaciones. Sin embargo, otras figuras son importantes, como los trabajadores sociales o psicólogos del DIF. Para los y las adolescentes, sin embargo, puede haber una confusión entre las dos figuras.

Por ejemplo, Leonel, 14 años, llegó a la Ciudad de México procedente de Oaxaca, buscando oportunidades para ayudar a su familia. Mientras buscaba trabajo en un mercado cercano de Tacubaya, funcionarios del DIF lo «atraparon» y lo llevaron a la Agencia 59. Después lo llevaron a una casa hogar; ahí se sentía solo, fue víctima de violencia física y rechazo, se enfermó y decidió finalmente escaparse. Sin embargo, lo «atraparon» de nuevo en el Metro Bal-

deras, y lo llevaron nuevamente a la Agencia 59, y después Leonel fue remitido a un centro de tratamiento de adicciones en Cuajimalpa y encerrado para evitar otra fuga, aunque no consume drogas. Le preguntamos:

– ¿Y cómo fue ese momento en donde te atraparon? ¿Eran policías o eran los del DIF?

– Los del DIF [...] llegaron en una camioneta blanca y decía DIF. Nos atraparon y empezamos a gritar [...] nosotros nos queríamos echar a correr otra vez y nos dijeron que, si gritamos así, eran policías ellos, eran del DIF, o sea, que no los podían...

– Pero no eran policías...

– Eran policías, bueno, son los del DIF, pues son policías; entonces, nos llevaron otra vez a la 59. [...] y pues como ya habían lanzado Alerta Amber, luego luego se activaron todos en la tele, creo, en el Metro, los policías, así. Lanzaron en el Metro y yo iba en el Metro y los policías pararon los metros y empezaron, me eché a correr y afuera del Metro ya había policías.

– ¿Cómo te sentiste?

– Me sentí como si hubiera hecho algo así, malo.

En 2015, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF) tenía bajo su tutela a 466 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en Instituciones de Asistencia Pública y Privada.¹⁵ Si para Leonel la

¹⁵ Datos de la *Evaluación interna del Programa Hijos e hijas de la Ciudad* (DIF, 2017). En 2020 este programa cambió con la publicación del lineamiento interno de la acción institucional de «Atención a niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad, riesgo y desamparo 2020». Conforme al enfoque de reducción de desigualdades del Gobierno actual de la Ciudad de México, el objetivo principal del DIF se define como «Otorgar atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes que habitan o transitan por la Ciudad de México, que son víctimas de violencia y/o de algún delito, que se encuentra en riesgo su integridad física, emocional, su libertad o su vida, y que fueron referidos por las Agencias del Ministerio Público 57 y 59 o por el Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la reintegración, canalización y acompañamiento, seguimiento y supervisión. Con la finalidad de contribuir a la restitución de los derechos vulnerados» (DIF, 2020: 10). Es importante destacar que las Agencias 57 y 59 son las instancias con la competencia institucional de otorgar la certeza jurídica de que existe un riesgo y determinar la institucionalización como medida de protección. El DIF es responsable de intentar primero la reinserción familiar y, si esto es imposible, canalizar para el acogimiento residencial.

interacción con el DIF fue negativa, para otros jóvenes suele ser más ambigua. Por ejemplo, Cortadas tiene 16 años; hasta los 3 vivió en Acapulco, Guerrero, en una casa hogar cristiana; a los 4 años fue adoptado y empezó a vivir en la Ciudad de México, en Iztapalapa, con su nueva familia, hasta los 13 años. Tras tener problemas con ella, inició su vida en la calle, su depresión y consumo, dormía en un módulo de salud cerca a su casa. El DIF lo recogió y lo remitió a una casa hogar, de donde se escapó. Luego, el DIF lo encontró de nuevo y lo remitió a otra casa hogar, lugar en el que estuvo tres meses. Desde los 14 años ha asistido a más de 10 agrupaciones de AA y ha vivido en cinco instituciones diferentes. A los 15, empezó a trabajar y rentó un departamento cerca a la casa de sus padres, donde vivió con su novia durante casi un año. En ese mismo año, asistió a una agrupación de AA y volvió a pasar tiempo en la calle, itinerantemente, razón por la cual fue remitido al DIF. A los 16 años fue trasladado a un centro de tratamiento por consumo, donde lo encontramos:

- Ya estaba en el DIF, no me latieron las casas hogares, pero sí me latió el hecho de estar en el DIF.
- ¿Por qué?
- Quién sabe por qué me latió ese pedo del DIF.
- ¿El ambiente en el DIF no es más como formal? Hay trabajadores sociales.
- A lo mejor lo que andaba buscando era algo así. A pesar de que no podía salir del DIF y en Casa Alianza sí, me gustó más el DIF.

Cortadas tuvo tantas interacciones con el DIF que, para él, es una figura de autoridad positiva. Las múltiples interacciones con el DIF pueden explicar el desarrollo de ese papel positivo. Al parecer, lo que Cortadas buscaba era la continuidad, algo que encontró en el DIF porque conocía cómo era su funcionamiento. En comparación, cada una de las múltiples casas hogar en donde fue canalizado tiene un funcionamiento distinto.

Los grupos de AA

Como muchos otros jóvenes con quienes hemos hablado, Cortadas ve en los grupos de Alcohólicos Anónimos un espacio importante de convivialidad. El programa de los 12 Pasos es un tratamiento que nace en 1935 en Estados Uni-

dos con el objetivo de tratar el alcoholismo, pero ha sido usado en casos de abuso de otras sustancias químicas en el seno de la organización Alcohólicos Anónimos. Cada uno de los pasos representa etapas; las tres primeras son de rendición, en tanto buscan admitir el peso de la adicción y entregarse a un Poder Superior para superarla. Del Paso 4 al 11 se impulsan diferentes acciones para mantener la abstinencia y, por último, el Paso 12 busca ayudar a otros y propagar el mensaje a otras personas.

El programa funciona bajo la idea de la abstinencia como tratamiento para la adicción y se ejerce en grupos a partir de juntas con un modelo de apoyo mutuo en las que se comparte anónimamente el proceso de tratamiento y se incentiva a cumplirlo. Los grupos de ayuda mutua se caracterizan por ser organizaciones pequeñas y voluntarias que buscan satisfacer una necesidad común ante un problema disruptivo en las vidas de las personas que recurren a ellos y, generalmente, los promotores de la organización y sus integrantes creen que sus necesidades no pueden ser satisfechas por las instituciones sociales o de salud (Rosovsky, 2009).

El modelo AA en México ha sido ampliamente exitoso. Prueba de ello no solo es el número de organizaciones que asumen el modelo de tratamiento (645 en la CDMX), sino de las divisiones y adaptaciones del tratamiento que en México se ha dado. El Movimiento 24 horas, una de las disidencias del modelo AA, planteó la necesidad de tener lugares disponibles 24/7 para los consumidores y lugares para pernoctar. Ante la ausencia de instituciones que atiendan el problema del abuso de sustancias y ante la falta de confianza en ellas, los modelos de ayuda mutua se han convertido en opciones con alto grado de familiaridad donde consumidores y sus familiares buscan atender el abuso de sustancias.

Instituciones que encuentran los adolescentes y jóvenes en ámbitos residenciales abiertos

En la mayoría de los casos, los y las adolescentes y jóvenes que se encuentran con policías o personal del DIF lo hacen mientras están transitando o viviendo en la calle. Raramente, la policía toca a la puerta de su residencia, si es una residencia privada o familiar. En este apartado, describimos las instituciones

con las cuales ellos y ellas tienen relaciones en el ámbito residencial, o sea, una casa familiar o una casa hogar institucionalizada. Las dos instituciones centrales aquí son los centros culturales y la escuela. Empezamos, sin embargo, con una descripción de una institución residencial muy importante para los adolescentes que no viven con su familia.

Vivir en muchas casas hogar

El DIF tiene bajo su custodia una red de casas cuna (0-8 años) y casas hogar (9-18 años). Niños, niñas y adolescentes que viven en condición de orfandad también suelen vivir en instituciones privadas, como las de las asociaciones civiles o de las instituciones de asistencia privada, muchas de ellas vinculadas con grupos de experiencia religiosa.

Las casas más importantes de la red del DIF son la Casa Cuna Coyoacán, la Casa Cuna Tlalpan, el Centro Amanecer, si son niños, y la Casa Hogar para Niñas Graciela Zubirán. Muchos adolescentes con quienes hemos trabajado han vivido en esas casas. Otras veces, llegaron al centro de tratamiento en donde hemos organizado talleres procedentes directamente de la calle, o de organizaciones religiosas. En algunos casos, por falta de éxito en otras casas hogar, el DIF les ha asignado una plaza en este centro encerrado, aunque no consumen drogas, en donde tendrán que quedarse hasta sus 18 años. Es el caso de Leonel, quien llegó al centro de tratamiento sin haber consumido sustancias psicoactivas o alcohol.

Una característica que resalta de las trayectorias de esos adolescentes son los frecuentes cambios de casa hogar, sea porque se escapan, o porque el DIF los mueve de acuerdo con criterios que los jóvenes desconocen. Leonel nos cuenta:

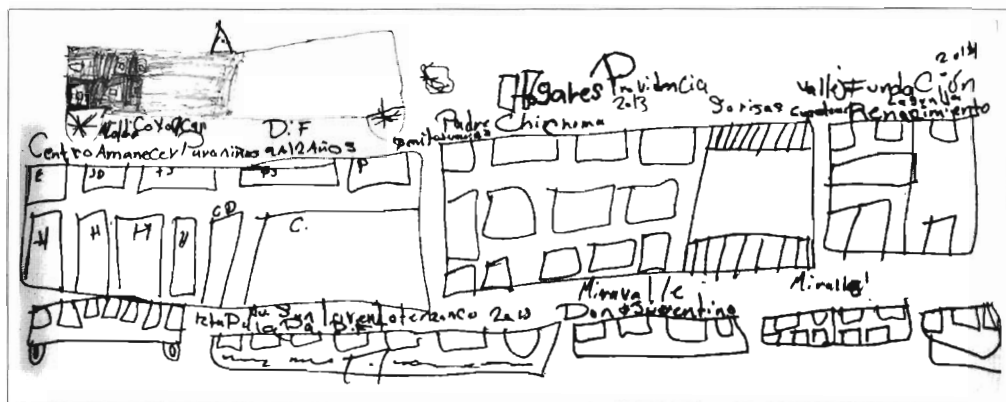
- ¿Te van a llevar a otra casa?
- Sí. Hace un mes nos hicieron entrevistas igual y me hicieron firmar una hoja, donde decía de una casa hogar.
- ¿Y por qué te van a cambiar?
- Porque, pues no sé. No sé. Pero es que se tienen que ir llevando uno o dos y traer más y así. O sea, nos llevan a nosotros y luego luego vienen más.
- ¿Y te gusta cambiar así?

- Pues no, pero pues me distraigo un rato [...] ya estoy acostumbrado aquí, pero me cambian a otra casa y pues tengo que volver a acostumbrarme.
- Sí. Entonces, si es casa abierta, te va a permitir construir tu vida, ¿no? Trabajar.
- Trabajar, comprarme mis cosas; ahí nada más es de llegar, comer; ahora que si no quieres comer, pues comes en la calle, o sea, tienes tus cosas personales.

El caso de Moustro, 16 años, es emblemático del trasegar por diversas instituciones. En sus primeros ocho años de vida vivió en dos casas: una en Cuajimalpa con su padre y otra en Iztapalapa con sus hermanos, tíos, primos y sus dos mamás (su abuela y su mamá). Por los delitos de su tío (violación, robo, secuestro, entre otros), toda su familia fue arrestada; primero, lo trasladaron a la Agencia 59, luego recluyeron a los adultos en diferentes reclusorios, y remitieron a los menores de edad a casas hogar. A Moustro lo llevaron al Centro de Estancia Infantil y Transitoria para Niños y Niñas, en donde fue víctima de bullying por la historia de su tío. A sus 9 años lo remiten a la casa hogar Centro Amanecer para Niños, donde vivió un año y estudió en una escuela cercana. A sus 11 años fue trasladado a Hogares Providencia Padre Chinchachoma por amenazar y agredir a las psicólogas. Allí continuó la escuela durante un año, interrumpido un mes en el cual fue castigado y remitido a la Fundación Renacimiento. Cuando tenía 12 años, su mamá y su abuelo salieron del reclusorio y lo sacaron de la casa hogar, lo llevaron a la casa de la suegra de su mamá, por parte de su segundo esposo. Luego vivió durante un año con su tío en varias casas, al parecer, se mudaban por protección. Entre los 13 y 15 años vivió en Nautla, en donde terminó la primaria, no pudo continuar la secundaria por la inseguridad de la colonia. Él identifica que a los 15 años aumentó su rebeldía. Después de cometer un robo y agresión sexual, es remitido a la Agencia 57 del Ministerio Público, posteriormente recluido en una casa hogar en Garibaldi y luego trasladado al centro de tratamiento en donde lo conocimos.

En su mapa biográfico, Moustro identifica esos múltiples cambios, así como, del lado izquierdo arriba, la camioneta del DIF (ilustración 2): «Camionetas, Desarrollo Integral Familiar, porque ahí nos llevaban a la escuela, diario, diario, diario».

Ilustración 2. Extracto del mapa biográfico de Moustro.



Fuente: Mapa biográfico elaborado por Moustro durante el taller Cartografías biográficas, en el marco del proyecto «Trayectorias juveniles de violencia y sus relaciones con las instituciones urbanas».

El papel de los centros culturales y otras instituciones de proximidad

Como programa estrella de la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) buscan repensar la red de centros culturales de varios tipos impulsados por las previas administraciones. Los PILARES son concebidos como espacios de prevención a través de relaciones de proximidad en los barrios. Ofrecen tres tipos de servicios: (1) ciberescuela, (2) educación para la autonomía económica, empleo y emprendimiento, y (3) arte y cultura comunitaria. Organizan diversas actividades relacionadas con sus ejes de trabajo: salud, deporte comunitario, alimentación, conciliación y paz y derechos ambientales.

Al momento de recopilar nuestros datos, los PILARES apenas estaban en construcción. No tenemos datos sobre la relación que están construyendo los jóvenes con estos centros. Sin embargo, nuestro trabajo con jóvenes en el tianguis de El Salado permite señalar algunos elementos de interés respecto a la relación que establecen con una organización que parece inmersa en un horizonte institucional distinto al de la mayoría de las demás abordadas en este texto, pero que juega un papel importante para las y los jóvenes.

El proyecto de las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se gestó a finales de la década de los noventa, en el marco del primer gobierno electo de la ciudad y del manejo autónomo de su política cultural. Tanto en los documentos de fundamentación del proyecto, como en las palabras de quienes estuvieron al frente del proceso a través de entrevistas que circularon en los medios de comunicación, el objetivo era llevar la cultura a la periferia de la ciudad, a las zonas marginadas de los circuitos de creación y circulación de las diversas expresiones artísticas. Es de relevancia el énfasis puesto por el Instituto de Cultura de la Ciudad de México (ICCM), la oficina encargada de impulsar el proyecto de FAROS y el conjunto de la intervención cultural, en generar espacios «de libertad, alteridad, tolerancia, diversidad, respeto y equidad» (Chávez López y Rojas Herrera, 2012: 29). En el año 2000 se inauguró la primera FARO en el Oriente, en Iztapalapa, muy cerca de los límites de esta alcaldía con municipios del Estado de México, como Nezahualcóyotl. La población a la que estaba destinado el nuevo espacio era la juventud, buscando que tuvieran oportunidades para la creatividad y opciones de formación artística como una alternativa a las dificultades de acceso a educación en niveles medios superiores.

Los y las jóvenes usuarias de marihuana con quienes hemos trabajado en Iztapalapa habitan este espacio y lo identifican en gran medida como un espacio que les es propio, en el que pueden actuar con cierta libertad, desarrollar su creatividad y hacerlo sin dejar de consumir marihuana. En los relatos de los y las jóvenes FARO de Oriente es entendido como un espacio público, si bien

[...] con algunas restricciones, leves, hasta eso son la banda, los polis, ajá, sí creo que es un espacio público por los toquines, por los talleres, porque le cae banda abiertamente, casi casi porque me deja ir al baño gratis, eso es importante (Naza 04/09/19).

En este espacio se encontraban con otra gente conocida y podían ser libres, similar a como se sienten en la calle, pero exponerse a menos peligros; en particular, tener menos temor a ser abordados por la policía o por los ladrones, lo que hacía que lo visitaran con frecuencia. Es el caso de Fernanda, quien llegó atraída por los «toquines» y descubrió que había talleres, terminó incorporándose a uno de los grupos que se han formado en FARO,

[...] en el cual me sentí aceptada; dije: bueno, aquí no me tengo que esconder, no tengo que esconder quién soy. Al contrario, eso me hizo quedarme, porque podía relacionar las dos cosas, mi consumo de marihuana con el poder expresarme y llevar mi creatividad a cabo también (05/02/2020).

Baruch identifica un antes y un después en la dinámica de FARO, en la que se habría pasado de una mayor apertura a la injerencia de los usuarios, de un menor a un mayor control, de manera que

[...] la administración toma las decisiones, que las decisiones no las puede tomar el usuario, que el usuario simplemente es como cuando vas a la escuela y eres un alumno más, no la puedes hacer de a pedo; entonces yo veo la diferencia entre esos dos espacios públicos: la calle y el tianguis; son espacios un poco de excepción donde puede ocurrir un poco todo y el FARO es un espacio limitado (05/02/2020).

Los límites interfieren con la pretensión de la libertad en general, y la de expresarse en particular. Irene comenta que si bien empezó tomando talleres en FARO de Oriente, terminó aprendiendo más por fuera de ese espacio y vacila un poco antes de decir que cree que

[...] muchas veces las instituciones, aunque sean de arte, institucionalizan el arte. Si yo quiero ser una actriz loca que me quiero tirar al piso y enlodarme y esa interpretación habla de que soy una arraigada de las raíces y la tierra, no lo van a tomar así; van a decir 'este güey es un güey que está tirado en el piso, echando lodo, qué onda', pero no lo van a ver cómo tú lo estás viendo. Entonces yo creo que una institución hace eso hasta con el arte y el arte libre y eso me decepcionó; por eso yo dije 'quiero hacer un arte libre y que no haya un límite, o un tope, que el propio tope seas tú', y fue en la calle donde aprendí (05/02/2019).

No obstante la tensión con los límites que se identifican en FARO, es claro que se trata de un espacio que se desmarca del resto de organizaciones que incluimos dentro del andamiaje institucional enfocado de manera más clara a implementar lógicas de control y restricción de movimiento. Aquí los límites son de otro tipo.

La escuela: rupturas, violencia, y estabilidad

Otra institución –en este caso, también ambigua, pero más central en la vida de los adolescentes y jóvenes– es la escuela. Institución de socialización por excelencia, la mayoría de los autores coincide en el papel de control social que juega la escuela.

En nuestro trabajo, la escuela aparece en las narrativas de los y las adolescentes y jóvenes siguiendo trayectorias caóticas, con muchas rupturas, muchas veces causadas por decisión de los padres, por mudanza o por desafección. Por ejemplo, Moustro explica:

Y yo cuando dejé de estudiar fue hace dos años seis meses, tenía 14 años; era un joven, no me gustó, no es de que no me gustó la escuela, es que cuando yo acabé mi primaria pasé mis seis meses y hasta que me dijo mi mamá, ‘no, pues ya no te quiero en la escuela.’ ¿Por qué? Porque me mandaban a Leyes de Reforma, allá por Iztapalapa, me dijo: ‘ya no te quiero en esa escuela’, dijo. ‘¿Por qué, ma?’ ‘Porque hay puro drogadicto, puro vicioso, puro malviviente’.

La mamá de Moustro decidió sacarlo de la escuela porque temía las malas influencias del medio sobre su hijo y prefirió enviarlo a casas hogar y centros de tratamiento cerrados. En estas instituciones en las que ha vivido Moustro, él ha seguido atendiendo varias escuelas hasta casi terminar la secundaria.

En la mayoría de esas trayectorias, la escuela se atiende por modalidades flexibles, como la telesecundaria, las modalidades abiertas, el acompañamiento voluntario dentro de casas hogar religiosas. Para muchos adolescentes, son experiencias de violencia en el ámbito escolar las que explican su desafección. Hellboy cuenta que «iba a la secundaria, a la Guerrero y también ya era un puto desmadre; yo llegaba con bicicleta y con dinero y con todo, y pues ahí tuve otra relación con otra maestra, inclusive». Marquito narra que empezó «a robar, así, a clavarme mucho, empecé a salir más a la calle, cambié mucho después, seguía frecuentando a mis amigos, a los de acá, sí eran los únicos, en ese tiempo me salí de la escuela».

Rosa recuerda, por su parte, que «viví una vida de bullying desde el kínder». Y Chema explica que se «había hartado. No, no quiero. Casi no iba y

cuando iba nada más era echar desmadre y ya después iba rara la vez, así como unas dos veces a la semana o tres».

Por otro lado, los mismos adolescentes hablan de recuerdos positivos de la escuela, en especial porque les procuró alguna estabilidad y continuidad. Moustro describe su uniforme: «Pantalón gris, zapatitos, calcetines blancos, bañado, todo, playera normal, camisa blanca, una corbatita negra, un suéter guinda, mi uniforme era guinda». Cortadas insiste en su autonomía, aunque se ha trasladado entre muchas casas diferentes: «Yo a la escuela siempre fui en el turno matutino. Me paraba, preparaba mis cosas, yo fui como una persona muy responsable entre comillas». Por su parte, Morenita describe su experiencia así: «Aquí conocí a mi primer amor. Esta es mi casa, hogar, amor, ayuda, aquí en la prepa, mi primer semestre fue muy bonito, pero después ya no me gustó. Ya».

Lugares de encerramiento: experiencias familiares

Los y las adolescentes y jóvenes que hemos encontrado en un centro de tratamiento residencial –es decir, una institución en donde los residentes no pueden salir a la calle sin vigilancia– tienen trayectorias marcadas por memorias de otros lugares de internamiento que habían visitado antes, fueran casas hogar cerradas o el reclusorio, muchas veces a través de la experiencia de sus familiares.

Entrar y salir del reclusorio. Una historia familiar

La mayoría de las y los jóvenes con quienes hemos trabajado conocen el reclusorio a través de visitas a familiares o historias en la familia. En el caso de los jóvenes viviendo en Iztapalapa, no solo conocen el reclusorio porque tienen familiares que han sido reclusos en alguno, sino porque son referentes del paisaje cotidiano, pues en Santa Martha Acatitla se ubican la Penitenciaría Santa Martha y el Centro Varonil de Reinserción Social.

La historia familiar de Moustro, marcada por el internamiento de toda la familia tras los delitos del tío, es central en la construcción de su identidad. La conocida reputación de su tío le genera ira porque es la causa de su propio

encerramiento, pero también es un referente que ha hecho propio, tanto que escogió un seudónimo que remite a la palabra *monstruo* en memoria de su tío. Adicionalmente, para Moustro, la historia de su tío significa protección:

En cada casa hogar tuve una suerte de que me protegieran y no me hacían nada; si yo quería, daba dinero; si no, no; si yo quería comer lo que veía, si quiero, no, a este chavo lo respetan porque yo conozco a su tío, al chile, no quiero que hagan mamadas. Está bien. Y todos se quedaban. Dije: 'A huevo, ya tengo un amparo, cuando quiera contestar no me van a decir nada', siempre me ha avalado eso.

Sin embargo, para otros jóvenes el encerramiento de un miembro de la familia no se acepta y se procesa de la misma manera. Por ejemplo, Morenita tiene 16 años y creció en casa de su abuelito, donde vivía con toda su familia materna y nunca conoció a su padre. Cuando tenía 5 años sufrió abuso sexual de la pareja de su madre; su familia demandó e inició un proceso judicial que le implicó ir constantemente a audiencias. Por este hecho recibió apoyo psicológico hasta los 10 años. En su primer año de preparatoria dejó de asistir a clases, solía ir con otros compañeros a Villa del Carbón, allí fue acosada y violentada físicamente por un chico. Por su comportamiento y «desobediencia», su familia decidió ingresarla al centro de rehabilitación en donde trabajamos. Nunca ha consumido drogas y a veces se siente extraña conviviendo en el centro. Ella explica por qué nunca conoció a su papá:

Mi mamá nunca me habló mal de mi papá, jamás, porque ella me decía que no nos iba a envenenar el corazón, y la entiendo porque no era quién para decirnos de mi papá. Mi abuelita paterna me decía que mi papá estaba en Estados Unidos y que estaba trabajando y yo le hacía cartas para que se las diera. Entonces, un día, pues eres niña y eres traviesa y te quieres esconder en todos lados. Ella tenía un cajón, yo lo abrí, vi sus papeles que estaba en el reclusorio, mis cartas, entonces, como que me cayó el veinte y yo, entonces, me di cuenta que mi abuela quería taparme las cosas con un dedo, ya sabía a qué se refería mi mamá al no hablarme mal de mi papá.

Para Morenita, el hecho de que su papá estuviera en el reclusorio fungía como un tabú familiar que impidió el desarrollo de relaciones con una figura pater-

na. También generó medidas de prevención de su familia: decidieron internarla en un centro de rehabilitación antes de que ella fuera a consumir drogas, de lo que ya había antecedentes en la familia.

Aunque la reacción ante las situaciones de encarcelamiento de miembros de la familia es distinta en los casos de Moustro y Morenita, en los dos casos la familia decidió enviar a sus hijos a un centro cerrado como medida de prevención. Moustro conoce el reclusorio, ha visitado a familiares internados y ha integrado muchos comportamientos de protección característicos de los presos. Para Morenita, el reclusorio es tabú, representa todo lo que se tiene que evitar, y para lograrlo su familia aplica métodos de encerramiento. En los dos casos, el reclusorio es una referencia central de la familia.

Por su parte, Sherlin, de 16 años, explica cómo el reclusorio se vive en continuidad con otras instituciones:

[...] mi papá en su momento fue AA. Le gustaba, era militar, ahora sí que iba a los grupos a militar y todo eso. Estando dentro de un reclusorio, él compartía la palabra de Dios y compartía, ahora sí, la de Alcohólicos Anónimos.

Sherlin vivió hasta los 3 años en Tepito en casa de sus padres, en un ambiente conflictivo entre las familias paterna y materna. A sus 3 años, con la separación de sus padres, pasó a vivir con su abuelo y tíos; a los 11 su madre se la llevó a vivir con ella y su nueva pareja; para entonces, ya consumía activo y marihuana. Como su consumo aumentó, la enviaron a casa de su abuela en Guadalajara, en donde dice que recibió mucho amor, pero continuó consumiendo. Después de una pelea con su abuela y de que la ingresaran a un grupo de AA, escapó y ya no regresó a casa. A sus 14 años vivió en la calle en la esquina del parque Lira, donde conoció a un chico que iba saliendo del reclusorio; aumentó su consumo de droga y alcohol. Luego su familia decidió enviarla en contra de su voluntad a un centro de rehabilitación. A sus 15 años, cuando salió, se fue a vivir con su pareja. Allí sufrió violencia intrafamiliar y volvió a consumir marihuana. Después de tres meses, ingresó de nuevo al centro de rehabilitación. A los 16 años salió y comenzó a trabajar para su padre vendiendo drogas, pero después de sufrir agresiones físicas de parte de él, volvió a vivir en la calle. Finalmente, con el apoyo de su madre ingresó de nuevo al centro de rehabilitación, esta vez con su consentimiento. Ahí la conocimos.

Para Sherlin, salir y entrar de instituciones cerradas es algo «normal», se ha vivido mucho en su familia. Además, con la experiencia con otras instituciones, como los grupos de AA, se «transporta» de la calle al reclusorio. La trayectoria de Sherlin y su familia muestra la fluidez con la que los y las jóvenes en condiciones de marginación articulan las varias instituciones a partir de su experiencia.

Los «anexos» y centros de tratamiento

A nivel de la Ciudad de México, existen 32 Centros de Atención Primaria para las Adicciones (CAPA), instalados dentro de los Centros de Salud, ofreciendo servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa para situaciones de dependencia. En caso de que una persona usuaria de drogas sea diagnosticada con dependencia o se presente en un estado de intoxicación, es canalizada a una de las dos unidades de Atención Toxicológica en las alcaldías Venustiano Carranza y Xochimilco. La nueva *Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas* (EAICSPA-CDMX) busca fortalecer los CAPA, incrementando el número de personal que atiende, además de ampliar los horarios de atención y la implementación de terapias enfocadas a la reducción de riesgos, es decir, combatir otros peligros como los problemas familiares y personales.¹⁶

¹⁶ En 2020, el Gobierno Federal publicó la estrategia nacional *Juntos por la Paz* para mantener informados a los niños, niñas, jóvenes y adultos sobre los daños y consecuencias que genera el consumo de determinadas drogas. En la Ciudad de México se concreta como *Estrategia de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas* (EAICSPA-CDMX), buscando implementar una política integral incluyente basada en una perspectiva de salud pública, reconexión social y que garantice el respeto a los derechos humanos. El DIF está encargado de la coordinación de la estrategia, a través de cuatro instituciones: (1) los Centros de prevención, atención, reducción del daño (CAPA), instalados dentro de los Centros de Salud; (2) el Instituto de la Juventud (INJUVE), con el programa «Jóvenes Unen al Barrio» para que los adolescentes realicen diversas acciones en beneficio de la comunidad y puedan acceder a una beca; (3) los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), en donde se busca reintegrar a algún empleo, cursar sus estudios o cualquiera de los programas que ofrecen a los jóvenes con consumo problemático, y (4) para evitar la criminalización de los consumidores, la policía invita, en coordinación con los CAPA, a las personas a adherirse al modelo de atención. Aún se está definiendo en algunas de las secretarías, dependencias e instituciones, los procesos operativos de dicha estrategia.

A estos Centros habría que sumar también la oferta de servicios brindados por los 19 Centros de Integración Juvenil en la Ciudad de México que proporcionan un conjunto de servicios de prevención y atención. Fundada en 1969, Centros de Integración Juvenil (CIJ) es una asociación civil incorporada al sector salud federal con el objetivo de atender el uso de drogas entre las y los jóvenes.

Sin embargo, la cantidad de establecimientos públicos de la Ciudad de México y del gobierno federal no basta para responder a la demanda. Eso explica la presencia, en la Ciudad de México de por lo menos 255 centros no públicos de tratamiento del consumo problemático, coloquialmente conocidos como «anexos».¹⁷ Asociaciones civiles, instituciones de asistencia pública o grupos de experiencia religiosa, esos centros pueden ser regulados por el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)¹⁸ o por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC).¹⁹ Un problema regularmente denunciado por los grupos de defensa de los derechos de los usuarios es la falta de recursos por parte de IAPA y CONADIC para evaluar el cumplimiento de las normas mínimas en los centros de tratamiento no públicos. En 2020, nuestro equipo de investigación ha identificado 194 centros regulados por IAPA, 30 por CONADIC y 30 que no tienen vínculos formales con instituciones públicas. Adicionalmente, algunos de esos centros tienen convenios con el DIF y reciben jóvenes canalizados por varias instituciones gubernamentales. A esos centros de tratamiento se adicionan 645 servicios ambulatorios AA.

Esos centros ofrecen diferentes tipos de atención: puertas abiertas, atención clínica externa, orientación, ayuda mutua o tratamiento residencial. La

¹⁷ Son los centros que pudimos rastrear en línea y a partir del método ‘bola de nieve’. La cifra real es probablemente mucho más alta, hasta 2000 centros no públicos. Sin embargo, un censo real de estos centros solo se podría hacer caminando en las colonias para identificarlos.

¹⁸ Organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México, su misión es «Contribuir a preservar el valor social de la salud a través de reducir el consumo de sustancias psicoactivas». <<https://www.iapa.cdmx.gob.mx/>>.

¹⁹ Depende de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; su misión, «Contribuir a la protección de la salud de los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional en materia de prevención y tratamiento de las adicciones que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas». <<https://www.gob.mx/salud/conadic#1654>>.

casi totalidad de los centros no regulados, y la mayoría de los centros no públicos regulados, ofrecen un tratamiento siguiendo el modelo de Ayuda Mutua, representando la adaptación del modelo de AA a las realidades mexicanas y la preponderancia de la *filosofía de los 12 Pasos*. El modelo de Ayuda Mutua implica cierta desconfianza hacia los «profesionales» del sistema de salud y una valorización de la autonomía. Por ejemplo, la Sexta Tradición de los AA dice: «Un Grupo de Alcohólicos Anónimos nunca debe respaldar, financiar o prestar su nombre a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.» A su vez, la Octava Tradición precisa que «Alcohólicos Anónimos nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales» (citado en Zamudio, Chavez y Zafra, 2015).

La falta de regulación y la generalización del modelo de Ayuda Mutua, la mayoría de las veces a partir de la iniciativa de exusuarios y sus experiencias personales en lugar de capacitación, generan mucho miedo hacia los «anexos». Varias organizaciones han denunciado el no respeto a los derechos humanos en esos centros: internamiento bajo engaños, escaso aseo personal, alimentación deficiente, violencia emocional, física y sexual, encierro forzado, trabajo esclavo, uso de cadenas y candados para limitar la movilidad (Zamudio, Chávez y Zafra, 2015). Las «granjas» (anexos alejados de la ciudad) y los anexos «fuera de serie» son las figuras institucionales que causan mayor temor.²⁰

En nuestra investigación, hemos trabajado en un centro cristiano de ayuda mutua, regulado por IAPA y con convenios con el DIF. Es un centro residencial cerrado, es decir, los residentes no pueden salir sin vigilancia. Las y los jóvenes con quienes hemos trabajado tienen una opinión muy positiva del *padrino*, director del centro. Sin embargo, casi la totalidad de los participantes de nuestros talleres habían sido internados sin consentimiento. Ser encerrados les pesa mucho. Moustro, por ejemplo, quien tiene una larga experiencia familiar con el encerramiento, lo expresa así:

Llegué, ahí estuve y ya me dijeron cuánto voy a estar. 'No, pues te vamos a dejar dos meses pa' arriba'. ¿Otro tiempo valorando? Puta madre, cuatro meses, ni

²⁰ Véase el mini-documental *¡Ay padrino! ¡No me ayudes!* <<https://vimeo.com/112542123>>.

pedo. Ya llegué, igual como todos; cuando llegas aquí, llegas de pendejo y te quedas. Ya después de ahí estuve en la casa hogar, en dos meses sin salida, ya me dijeron, después de los dos meses, no, después de los quince días ahí ya tienes tu visita. Vino mi madre. ‘Hola, hijo, ¿cómo estás?’ ‘Bien, ma’. Mamá, hasta le dije: ‘Ya sácame, mamá [...] ya me voy a portar bien’; bueno, sí me porto bien, pero el problema es que luego luego me quiero desviar, o sea, no hay ningún tiempo, me he desviado mucho, pero sí como lapsos, como que apenas quiero empezar a lo malo y es por eso que estoy aquí, por malas decisiones, desobediencia, delito.

La madre de Moustro utiliza el encierro para «controlar» a su hijo; para ella es una manera de educarlo. Es la manera que ha aprendido siendo internada en el reclusorio de Santa Martha Acatitla tras los delitos de su hermano. Y Moustro normaliza ese castigo, aunque le hace sentir tristeza y rechazo de parte de su madre. Su reacción será entonces reproducir el comportamiento de los presos: mostrando fuerza a través de la amenaza (‘mi tío te hará daño’) o de la compra de favores (su familia le da dinero con el que puede pagar para no realizar las tareas domésticas de los centros, por ejemplo). El internamiento produce ciertos comportamientos que muchas veces se reproducen en la familia.

Hay aquí una distinción marcada en los testimonios de los hombres y de las mujeres que reflejan una masculinidad hegemónica. Para los hombres, el encierro puede ser vivido como una lucha de poder. Otro ejemplo, Cortadas cuenta:

- Tenía catorce años y mi primer servicio fue de tercero de anexo, te encargas de las llaves, también puedes mandar a los compañeros. Y compañeros que venían de Cana, de la cárcel, yo les mandaba.
- Entonces, tenías el control de la entrada o de la salida.
- Ajá, yo decidía si entraban o si salían.
- ¿Y eso te gustaba?
- ¡Sí!

La reacción de Sherlin a su internamiento forzado fue mucho más positiva. Aunque su relato del camino hacia el centro estuvo lleno de resistencias de su parte: «Me bajan del edificio, empiezo a gritar, me jalo del barandal, empiezo

a aventarlos, saco cuchillos, no me quería venir». Ella insiste que cuando llegó: «La primera vez, recuerdo que cuando llegué había varias personas que me recibieron, hombres y mujeres que me atendieron, que me tendieron la mano». Ella valora mucho la ayuda mutua:

Pues yo desde que llegué a esta casa, la verdad, me gustó. [...] Porque es convivir con chavas que, desde la más chiquita de 12 años hasta la más grande de 50, 60 años, o sea, y el conocer varios tipos de personas, varios pensamientos, personas que cuando tú te sientas mal te entienden, personas que te comprenden, porque si tú vas con tu familia y les dices: es que tengo ansiedad, es que me siento mal. Y tu familia te va a decir: '¿Y qué hago, güey?' O sea, qué hago, qué le hago para que no se me vaya a drogar. En cambio, una persona adicta le puedes decir: 'Mira, güey, sabes qué, tengo esto, mira, sabes qué, me siento así. Oye, ¿sabes qué? Tengo ganas de consumir'. Te dicen: '¿Sabes qué? Vamos a platicar, qué pasó, qué tienes, por algo estás así, todo viene desde algo, por algo estás así, por algo estás rebotando'.

Conclusiones

Las formas en que se relacionan y los sentidos que construyen los y las jóvenes con el andamiaje institucional que hemos tratado de presentar como tal, a partir de la forma en que aparecen articulados en sus trayectorias, están llenas de ambigüedades y tensiones. Para los y las jóvenes menores de edad con consumo problemático de alguna sustancia (o que sin serlo se les trata como si lo tuvieran) el horizonte del encierro es en un primer momento indeseable y algo de lo que se debe huir; no solo se teme el encierro, sino también los malos tratos. Por otro lado, las experiencias pueden ser diversas; hay quienes terminan encontrando, a pesar del encierro, diversas ventajas o beneficios de permanecer en las instituciones a las que en la mayoría de los casos no llegan de forma voluntaria. Son «atrapados» estando en la calle o remitidos por sus familias que ven en el encierro la única forma de lidiar con sus propios miedos, derivados de historias familiares, así como con sus dificultades para lidiar con los y las jóvenes.

En el caso de los y las jóvenes mayores de edad que consumen marihuana sin que sea un consumo problemático, la perspectiva del encierro resulta completamente indeseable y no parece haber atenuantes. Experimentan el abordaje policial y los traslados ante cualquier autoridad como una situación con la que tienen que lidiar de manera inevitable, a la que se exponen al tomar la decisión de habitar el espacio público. Hay quienes la entienden como una persecución deliberada e injusta que les expone ante sus familias y a abusos de la autoridad, no solo de las policías, sino de otras instancias del sistema.

El conjunto de instituciones, en particular aquellas a las que no se asiste voluntariamente –o sea, casi todas las descritas en este texto–, con excepción de centros culturales como la FARO de Oriente, no están coordinadas entre ellas y actúan muchas veces en lugares o en sectores muy distintos de políticas públicas; no obstante, los y las jóvenes las ven y viven como un todo coherente: no diferencian entre ellas (policías/DIF, centros públicos/anexos, centros comunitarios/AA, AA ambulatorios/casas hogares, etc.), pero también al transitar entre esas instituciones (múltiples entradas y salidas, rupturas), las relacionan a través de su biografía y en una representación única y abstracta del «Estado». Estas instituciones representan o dan cuenta del ejercicio de una autoridad que decide sobre sus vidas y frente a la cual sus márgenes de acción y decisión se limitan en algunos casos de manera radical; hay situaciones en las que los y las jóvenes apuestan por mantener algún margen de acción; por ejemplo, con base en las negociaciones con las policías e incluso con los jueces para evitar sanciones que perciben como injustas o desproporcionadas.

La manera como los y las jóvenes construyen y reconstruyen todas estas instituciones es a través de los relatos de sus familiares, amistades, rumores y sus propias experiencias. Así, construyen un conocimiento práctico del sistema de justicia penal. Para ellos, las instituciones se reproducen a través de prácticas experienciales. El papel de las instituciones es ambiguo; para los y las adolescentes, con relaciones familiares marcadas por discontinuidad y diversos conflictos, son algo de lo que huyen, pero que también buscan y necesitan, juegan un papel positivo en sus vidas. A la vez, entra en conflicto con sus ansias de libertad y de disfrute; en muchos casos, frente a los controles que se les imponen, los y las jóvenes optan por la transgresión de los límites impuestos como una forma de recuperar su capacidad de actuar, de ser agentes de su propia existencia, que tiende a desaparecer cuando están incorporados en las

diferentes modalidades de encierro. Escapar, por ejemplo, puede ser una vía para desafiar reglas y experimentar la capacidad de tomar las riendas de su vida. Es lo contrario de cuando son trasladados de un lugar a otro, de un centro a otro, sin ninguna explicación de por medio; han perdido su capacidad de decidir y en algunos casos sólo desafiando las reglas pueden recuperarla.

Referencias

- Adler Lomnitz, L. (1988). Informal Exchange Networks in Formal Systems: a Theoretical Model. *American Anthropologist*, 90: 42-55.
- Ávila Farfán, A., Bacca Mejía, A., Boudreau, J.A. y Ferro Higuera, Laura (2021). Involucrar el cuerpo y los afectos de las y los sujetos, investigadores y artistas en la co-construcción de una ciudad cohesionada. [En prensa]. En Valverde, K. (ed.). *Ciudades cohesionadas: co-crear agendas urbanas incluyentes*. México: FCPYS.
- Bacca, Á.M., Boudreau, J.A. y Zamudio, C. (2015). Encuentros con la ley: relaciones entre jóvenes usuarios de drogas y policías en Ciudad de México. *Cuadernos CUIPHD*, Año 5 (9).
- Chávez López, J.G. y Rojas Herrera, H. (2012). *FARO de Oriente: Grupos socioculturales*. México: Indesol.
- DIF (2017). *Programa Hijos e hijas de la ciudad. Evaluación interna*. <http://intranet.DIF.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_evaluaciones/2017/06%20Evaluacion%20Interna%20Hijos%20e%20Hijas%20de%20la%20Ciudad.pdf>.
- _____. (2020). *Lineamiento interno de la acción institucional de «atención a niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad, riesgo y desamparo 2020»* (anteriormente hijos e hijas de la ciudad). <<https://www.DIF.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e6/135/805/5e613580576c6443333906.pdf>>.
- Dubet, F. (2013). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Guarneros-Meza, V. (2009). Mexican Urban Governance: How old and New Institutions Coexist and Interact. *International Journal of Urban and Regional Research*, 33, núm. 2, 463-482.
- Inegi (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. En *Números, documentos de análisis y estadísticas*, vol. I, núm. II, oct-dic 2017.

- _____ (2002) Comunicado de prensa núm. 282/20, 24 de junio de 2020. <<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/LUCHAVS-DROGAS20.pdf>>.
- Latour, B. (2002). *La Fabrique du Droit. Une Ethnographie du Conseil d'État*. Paris: La Découverte.
- _____ (2005). *Reassembling the Social: An Introduction to Actor-Network-Theory*. New York: Oxford University Press.
- Martuccelli, D. y de Singly, F. (2012). *Las sociologías del individuo*. Santiago: Lom.
- Meza (2020). La CDMX cierra sus puertas a niñas y niños víctimas de delitos. Mexicanos contra la corrupción y la impunidad. *Nexos*, 29 de abril de 2020. <https://contralacorrupcion.mx/cdmx-ninos-victimas-delitos/#_ftnr>.
- Migdal, J.S. (2011). El Estado en la sociedad. En *Estados débiles, Estados fuertes*. México: FCE, 15-65.
- Mitchell, T. (1991). The Limits of the State: Beyond statist Approaches and Their Critics. *The American Political Science Review*, 85, núm. 1 77-96.
- Notimex. Rediseña FGJCDMX atención a menores en la Agencia 59 y en Centro de estancia transitoria. 12 de abril de 2020. <<https://www.notimx.mx/2020/04/redisena-fgjcdmx-atencion-menores-en-la.html>>.
- Pérez Correa, C. y Ruiz Ojeda, A. (2018). *Maribuana en México: el peso de la prohibición*. Cuaderno de Trabajo del Programa de Política de Drogas 28. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. Aguascalientes, México. <https://politicadedrogas.org/PPD/documentos/20181009_140204_cuaderno_de_trabajo_28.pdf>.
- Rosovsky, H. (2009). Alcohólicos Anónimos en México: fragmentación y fortalezas. *Desacatos* 29, 13-30.
- Zamudio, C., Chávez, P y E. Zafra, E. (2015). *Abusos en centros de tratamiento con internamiento para usuarios de drogas en México. Cuadernos CUIHD*, Año 5.